

PARAGUAI  
REMBIAPOIEGUA  
1954  
INSTITUTO  
PARAGUAYO  
DE ARTESANIA

Namoteteende munde mbos  
Que la prioridad sea el muestro



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Equipo munde kapera ka'aga guive  
constituyendo el futuro hoy

## ACTA DE RATIFICACIÓN

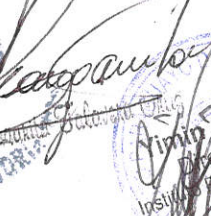
En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14 horas, se reúnen en la Sede Central de Instituto Paraguayo de Artesanía los Funcionarios que conforman el Comité de Control Interno y Equipo Técnico, a fin de ratificar el Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad. Para el efecto, la Lic. Hilda Pereira, como Representante de la Máxima Autoridad, da lectura del Acta:

*“ACTA N° 001/2013. Asunción, 11 de noviembre de 2013. La que suscribe, Esmilse Concepción Bobadilla Nuñez – Presidenta, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP - en el **Instituto Paraguayo de Artesanía**, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan su implementación. El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado. El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado. La Presidenta y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad. Igualmente, la Presidenta y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo. Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución. Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil trece. Esmilse Bobadilla – Presidenta.”*

Seguidamente, los presentes proceden a la firma del Acta y ratifican su contenido.



Derlis A. Silguero Ruiz  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 15.574



Directora  
Eliás A. Rodríguez Añ  
Abogado  
Mat. N° 20.660